



Salta, 27 SEP 2016

Res. DECECO N° 825-16

Expte. N° 6325/16

VISTO:

El informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica, que obra a fs. 1 de las presentes actuaciones, por medio del cual comunica la existencia de un (1) cargo vacante de Auxiliar Administrativo - Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario perteneciente a la planta de personal de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la vacante se produjo por promoción de la Sra. Ana Irene Guidi, a partir del día 01/02/16 (Res. DECECO N° 1249/15 y 011/16).

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir dicha vacante.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente (fs. 2 de autos).

Que a fs. 4 de las presentes actuaciones, la Asociación del Personal A.P.U.N.Sa. propuso la nómina de jurados que intervendrá en el presente concurso, siendo uno de ellos el Sr. Héctor Martín Correjidor, representante por el Estamento de Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior de esta Universidad.

Que la Res. CS N° 230/08, en su Art. 14, inc. f) establece textualmente: "No podrán ser miembros del jurado, los agentes que estén ocupando, al momento del concurso, cargos de gestión en la universidad."

El Dictamen N° 765 de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, que obra a fs. 17 de autos.

Las notas que obran a fs. 13 y 19, por medio de las cuales se invita al gremio A.P.U.N.Sa. a proponer jurado en reemplazo del Sr. Martín Correjidor.

La presentación efectuada por el Sr. Correjidor que obra de fs. 21 a 23 del expediente de referencia.

El Dictamen del Asesor Jurídico de esta Facultad, obrante de fs. 24 a 25.

...///



Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

Res. DECECO N° 825-16

Expte. N° 6325/16

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 07 – Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo de la planta de Personal de Apoyo Universitario, para la Dirección de Despacho de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según el siguiente detalle:

- ▶ **Remuneración:** Pesos once mil trescientos treinta y seis con setenta y tres ctvos. (\$ 11.336,73) mas adicionales particulares del cargo.
- ▶ **Horario:** 35 horas semanales, 7 horas diarias de Lunes a Viernes, según las necesidades de servicio.
- ▶ **Dependencia Jerárquica:** Director de Despacho de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones.

Artículo 2º.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

Condiciones Generales:

- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.

Condiciones Particulares:

- Estudios secundarios completos.
- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a la del cargo a cubrir (no excluyente).
- Iniciativa y redacción propia.
- Buena expresión acorde al cargo a cubrir.
- Conocimientos básicos de informática.
- Disposición para atención al público.
- Conocimientos generales sobre actos administrativos y tramitación de expedientes.
- Manejo de documentación.
- Disponibilidad horaria.
- Predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Colaboración en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o requerimientos de las autoridades de la Facultad.

Temario General:

Conocimientos sobre:



[Handwritten signatures and initials]

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

Res. DECECO N° 825-16

Expte. N° 6325/16

- Reglamentaciones generales de la Universidad y de la Facultad, de entrada y salida de documentación, validados en Despacho de Decanato.
- Reglamentaciones particulares del área.
- Conocimientos sobre tareas administrativas en general y en particular del área a cubrir.
- Elaboración de modelos de notas administrativas y de cortesía.
- Tener conocimiento de la estructura, organización y funcionamiento de la Facultad y Universidad.

Temario Sugerido:

Estatuto

Res. CD N° 113/86: Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Res. CD N° 462/95 y modificatoria N° 086/13: Reglamento de Organización Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Res. CS N° 470/09: Reglamento de Becas de Formación de la U.N.Sa.

Ley 25.188: Ley de ética de la Función Pública.

Ley 22.140: Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.

Decreto Nacional N° 2072/93: Precedencia Protocolar de la República Argentina.

Decreto PEN 10.302/44: Escudo, Bandera e Himno.

Ley 19.549: Ley de Procedimiento Administrativo.

Decreto 1.759: Reglamentación de Procedimiento Administrativo.

Decreto 333/85: Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de Actos y documentación administrativa.

Res. CS N° 600/06: Organigrama General y por Dependencias de la U.N.Sa.

Res. CS N° 283/02: Reglamento de Mesa de Entradas y Salidas.

Res. CS N° 230/08: Reglamento de Concursos para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la U.N.Sa.

Decreto 366/06: Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Misión:

Efectúa tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa.

Funciones:

- Auxiliar a la Dirección de Despacho en todo lo referente a trámites y gestión administrativa vinculados al área.
- Atención telefónica y al público en general.
- Recepción, entrega y devolución de la documentación del área.
- Registro de entradas y salidas de expedientes y demás documentación del área.
- Archivo de documentación.
- Entender en el cumplimiento de reglamentaciones y disposiciones internas relacionadas al área.
- Colaboración con las tareas inherentes al sector y toda otra tarea encomendada por la superioridad.

...///



Handwritten signatures and initials over the stamp.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

Res. DECECO N° 825-16

Expte. N° 6325/16

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

Publicidad: Desde el día 03 de Octubre de 2016 y hasta el 24 de Octubre de 2016, ambas fechas inclusive.

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 25 al 31 de Octubre de 2016, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de Oposición:

16 de Noviembre de 2016 a hs. 10:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

Miembros Titulares	Gaspar, Roberto	Facultad de Ciencias Exactas
	Guidi, Ana Irene	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
	Hugo Alejandro Yarade	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Miembros Suplentes	Castro, Nora Inés	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
	Aparicio, Daniel	Facultad de Humanidades

Veedores Gremiales: Alejandro Sandoval - Néstor Mendoza.

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cr. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Gr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa